

TECNOLAC, S.A.

Código de SIGD:

PR10.2428/17

POLITICA PARA DESPACHOS NACIONALES

Edición: 01

- I. **OBJETIVO:** Guiar la planificación, solicitud y envío de pedidos desde DISTRIBUIDORA SAN JULIAN hacia TECNOLAC y con esto desarrollar el despacho de los mismos.
- II. **ALCANCE:** Todos los productos Elaborados en TECNOLAC SA y todos los pedidos que de ellos se generen.

III. RESPONSABILIDAD:

- <u>Distribuidora San Julián</u>: Elaborar y enviar los pedidos según la política que se describe en este documento, en cuanto a tiempos y cantidades
- <u>Planta Tecnolac</u>: Dar cumplimiento a los pedidos de DSJ, en cantidades y tiempos (de acuerdo con esta política).
- IV. **DESCRIPCIÓN:** La logística de los pedidos en días hábiles de contrastarse contra las unidades de despacho de los diferentes productos y los días de producción de TECNOLAC S.A.
- V. **APLICACIÓN:** Pedidos que se realizan en conjunto a sus envíos a clientes y Pedidos directos a TECNOLAC S.A.
- VI. **PROCEDIMEINTO:** Envío desde Planta TECNOLAC, S.A. hacia Distribuidora San Julián.

DIA DE RECEPCION DE PEDIDO	DIA DE DESPACHO¹	UNIDAD DE DESPACHO		PEDIDO MÍNIMO ²
		454g	320g	PEDIDO MINIMO-
Lunes 08:00 a.m.	Viernes 08:00 a.m.	Pallet 84UN	Pallet 96UN	4UN de cada presentación (Pallet´s).

Mario José Godoy Pleitez Gerente de Calidad		Dora Alicia Sosa Orellana Gerente de Planta
	Max Fernández Madrigal	

TECNOLAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

¹ El despacho puede realizarse con 4 días de anticipación según cantidad pedida Vrs. inventario en CF de PT (días hábiles).

² Se puede despachar menor cantidad de producto acorde a la necesidad de la Distribuidora San Julián, siempre y cuando se cumpla con la unidad de despacho y la Distribuidora San Julián lo recoja.